

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de julio de 2011

Sec. II.A. Pág. 86889

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Real Decreto 1164/2011, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador de España en Islas Salomón.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador de España en Islas Salomón, con residencia en Canberra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X